

584

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 08 SEP 2023

Ejecutivo No. 2021-00223.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales, el escrito visible a folios 574 y 575, mediante el cual el accionante recorrió el traslado frente al proceso penal adosado al plenario y de la historia clínica de la demandante allegada por la psicóloga María Claudia Bayona Orozco.
2. Oficiese la Dirección General de la Policía Nacional y al CAI de la Alambra para que informen la suerte de los oficios Nos. 1125 y 1126 (fl. 564 y 568) e indiquen los datos de contacto del patrullero Danilo Andres Causil.
3. Se previene a las partes, que la audiencia inicial continúa programada para el 29 de noviembre de la presente anualidad a las 10:00 am, conforme se dispuso en auto fechado el 16 de junio de 2023.
4. Por secretaría comuníquese la programación de la audiencia inicial a los demandados Leoncio Rodríguez Garcia, Alejandro Rodríguez Garcia y Fidelia Rodríguez Sanabria a la dirección Carrera 53 C No. 131 A -10 Apartamento 902 Torre 2 Barrio la Sultana de Bogotá D.C.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ



República de Colombia
 Poder Judicial - Poder Público
 Juzgado Veintiocho Civil
 Bogotá D.C.

El presente auto se Notifico por Estado

Nº 056 Fecha 11 SEP 2023

El Secretario(a)

